



DECRETO N° 3.335 ✓

LAJA, noviembre 10 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Marta Cuevas Muñoz.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2821 del 26.09.11 que designa a la Sra. Adriana Elena Flores Cisternas, en funciones de asistente de párvulos en reemplazo en el jardín infantil "Arcoíris".
- 3.- Contrato de trabajo de la Sra. Adriana Elena Flores Cisternas.
- 4.- Finiquito de la trabajadora.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sra. Adriana Elena Flores Cisternas y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Adriana Elena Flores Cisternas**
RUT : 11.789.060-0
Fecha : desde el 10 de noviembre del 2011
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *10/11/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309